



San Francisco de Campeche, Cam., a 04 de enero del 2022.
Asunto: Suficiencia Presupuestal de Recursos del Ramo 11

Lic. Luis Humberto Calderón Rullán
Director Administrativo
Presente

Con base al *Anexo de Ejecución que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Estado Libre y Soberano de Campeche y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche*, apoyo financiero 2022 SEMS-EL ICATCAM-CAMPECHE, ejercicio fiscal 2022, mismo que fue ratificado con fecha 03 de enero de 2022, se notifica que el ICATCAM, cuenta con la suficiencia presupuestal a ejercer durante el ejercicio fiscal 2022, los recursos para financiamiento de gastos de operación, para adquisición de materiales y suministros (capítulo 2000) y para servicios generales (capítulo 3000) considerando el presupuesto asignado en el Apartado A de conformidad con lo siguiente:

PRESUPUESTO ASIGNADO:

APOYO FINANCIERO	CAPITULOS 2000 Y 3000
FEDERAL 60%	\$14,423,176.00
ESTATAL 40%	\$9,615,450.00
TOTAL	\$24,038,626.00

Los recursos antes señalados, deberán ejercerse de conformidad con el presupuesto asignado al Gasto de Operación y Calendarización en los términos del Apartado A, con base a las ministraciones y a la Programación Anual prevista para la operación de este Instituto, en el ejercicio fiscal que nos ocupa, mismos que deberán contratarse de conformidad con la legislación aplicable y normatividad vigente, de las leyes de reglamentación federal que le sean aplicables y con base a lo establecido en las cláusulas del Anexo de Ejecución y Convenio Marco de Coordinación, así como las Reglas o Lineamientos de Operación del Fondo, en su caso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Juan Pedro Huchín Tuz
Director General del ICATCAM.

C.c.p. Archivo.